

AVISO

TRIBUNAL SUPERIOR SALA PENAL
BARRANQUILLA

Rad. 0800122040002023 00178-00
Ref. Interna No. 2023-00204-00

HACE SABER:

A las personas que a continuación se relacionan: **JESUS ARLEY BUITRAGO DUQUE, FABIÁN GALLEGO CASTRO y ALDEMAR GOMEZ OCAMPO**, de quienes se desconoce su dirección; se le notifica mediante este aviso del FALLO fechado mayo 5 de 2023, proferido por el Magistrado de esta Sala de Decisión Penal, Dr. LUIGUI JOSE REYES NUÑEZ, en la acción de tutela instaurada por el señor (a) en la tutela instaurada por señor(a) JULIETH ALEXANDRA ZULUAGA SANCHEZ, a través de apoderado judicial, en contra de la FISCALIA 45 SECCIONAL PATRIMONIO ECONOMICO DE BARRANQUILLA Y OTROS VINCULADOS. Decide: Primero: DENEGAR el amparo del derecho fundamental invocado, de conformidad a lo expuesto en la parte motiva. Segundo: Notificar la decisión a las partes conforme al artículo 16 del Decreto 2591 de 1991, haciéndoles saber que respecto de la misma procede el recurso de impugnación. Tercero: De no ser impugnada esta providencia, por Secretaría envíese dentro del término legal el expediente a la Corte Constitucional para su eventual revisión. NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.

Se le informa que QUEDA NOTIFICADO CON ESTE AVISO. El término para interponer el recurso de impugnación es dentro de los tres (3) días siguientes a su PUBLICACION, a través del Correo Secretaría Sala Penal: secpenbqlla@cendoj.ramajudicial.gov.co

Para mayor información y/o envío comunicarse con la secretaria de la Sala penal al correo secpenbqlla@cendoj.ramajudicial.gov.co

Barranquilla, mayo 26 de 2023

El Secretario,

OTTO MARTINEZ SIADO
Secretario Sala Penal Tribunal Superior B/quilla.-.

Publicado en la página web de la Rama Judicial-Secretaría Sala Penal Barranquilla